

# **UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA**

## **CONSEJO UNIVERSITARIO**

---

### **ACUERDOS TOMADAS EN SESION 534-85**

#### **CELEBRADA EL 13 DE MARZO, 1985**

**SESIÓN 534-1985**

**13 DE MARZO 1985**

**ARTICULO III, inciso 4)**

SE ACUERDA enviar una calurosa felicitación a los integrantes del Tribunal de Elecciones Universitarias (TEUNED) por el esfuerzo realizado en la elección de los miembros del Consejo Universitario, el cual condujo a obtener un proceso electoral organizado de elección.

**SESIÓN 534-1985**

**13 DE MARZO 1985**

**ARTICULO VI, inciso 1)**

Se acoge el dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos y Económicos (minuta 64-85), a efectos de ratificar lo resuelto por el Consejo de Rectoría en el sentido de que analizados los puntos de vista de la Oficina de Recursos Humanos, SE CONSIDERA que en este momento no hay razón suficiente para proceder a una reasignación del puesto que desempeña la Srta. Calvo.

Asimismo, solicitarle a la Oficina de Recursos Humanos que en el futuro, los criterios que emita sobre todo en el caso de reasignaciones, tengan forma de resoluciones. Además, que se concreten por escrito los criterios que al respecto ha venido utilizando hasta ahora y los presente al CONRE para su aprobación y posterior divulgación, dentro de un plazo de 30 días a partir de esta fecha. También se solicita a la Oficina de Recursos Humanos que agilice el proceso de establecimiento de un nuevo sistema de calificación, mediante el sistema de puntaje.

ACUERDO FIRME

**SESIÓN 534-1985**

**13 DE MARZO 1985**

**ARTICULO VI, inciso 2)**

**SE ACUERDA** acoger el dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos y Económicos (minuta 64-85) en el sentido de acoger la apelación presentada por el Sr. Marvin Arce y reconocerle un 15% por concepto de coordinación y

supervisión. Este reconocimiento se hará efectivo a partir del 16 de marzo de 1985.

Asimismo, se encarga a la Oficina de Recursos Humanos estudiar la posibilidad de crear la Unidad de Planillas.

ACUERDO FIRME

**SESIÓN 534-1985**

**13 DE MARZO 1985**

**ARTICULO VI, inciso 3)**

Se acoge el dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos y Económicos (minuta 65-85) en el sentido de introducir una modificación en el Artículo II del "Reglamento de Becas, Capacitación y Ayuda para Estudios en el País o en el Exterior", a efecto de separar claramente lo referente a los estudios que se llevan a cabo en el exterior de los que se llevan a cabo dentro del país, según los términos contenidos en el acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría en sesión 158-83, Art. II del 23 de setiembre de 1983 en sus numerales 1 y 2.

Tratándose de los becarios en el exterior, se les reconocerán a su regreso las anualidades por el tiempo en que estuvieran gozando de la beca, así como los reajustes salariales, a partir del momento de su reincorporación a la Institución. En el caso de aquellos que realicen estudios dentro del país, se les reconocerá el reajuste salarial en proporción al salario que se les está girando. Si el permiso con goce de sueldo es forma parcial, se tendrá derecho a vacaciones, y si se trata de permiso con goce de sueldo total, se entenderá que las vacaciones están incluidas dentro del período de que disfruta la beca.

Además, SE ACUERDA encargar a la Comisión de Becas introducir esta variante en el Art. II del Reglamento de Becas citado y enviar el texto tal y como quedaría, al Plenario del Consejo Universitario, para la aprobación de la reforma respectiva.

ACUERDO FIRME

**SESIÓN 534-1985**

**13 DE MARZO 1985**

**ARTICULO VI, inciso 5)**

Se acoge el pronunciamiento de la Comisión de Asuntos Administrativos y Económicos (minuta 65-85) en el sentido de que analizado el acuerdo del ITCR sobre la "Modificación de la Ley del Impuesto sobre la Renta para restablecer rentas consignadas en el artículo 85 de la Constitución Política", SE ACUERDA tomar nota de dicha comunicación.

ACUERDO FIRME

**SESIÓN 534-1985**

**13 DE MARZO 1985**

**ARTICULO VI, inciso 6)**

Se acoge recomendación de la Comisión de Asuntos Administrativos y Económicos (minuta 65-85) en el sentido de dar por conocido el informe de labores de la Auditoría de 1984, y aprobar el programa de trabajo para 1985 indicando se incluyan las siguientes actividades:

- Revisión de los estados financieros de la FEUNED
- Seguimiento al sistema de estudiantes
- Revisión del proceso de aplicación de la Carrera Universitaria y su incidencia en planillas.

Asimismo, se encarga a la Administración que sobre las recomendaciones que da la Auditoría, en su informe, se dé un plazo de un mes, a partir de la aprobación de este acuerdo, para que los órganos y los funcionarios involucrados las acepten o las desechen.

ACUERDO FIRME

**SESIÓN 534-1985**

**13 DE MARZO 1985**

**ARTICULO VI, inciso 7)**

Se acoge la propuesta de la Comisión de Asuntos Académicos (minuta 67-85), a efecto de que se convalide el acto mediante el cual se procedió al reconocimiento de títulos contenidos en la publicación de la Gaceta del 30 de julio de 1982.

Asimismo, a efecto de que no se vuelva a presentar una situación similar, se encarga a la Dirección de Asuntos Estudiantiles que investigue cómo se realiza dicho trámite en las otras Instituciones de Educación Superior en cuanto a publicación de edictos de reconocimiento de títulos, a fin de que en la UNED se haga en forma similar. Si para la aplicación de este sistema se requiere una modificación al Reglamento vigente, se solicita a dicha Dirección que así lo proponga al Consejo universitario.

ACUERDO FIRME

**SESIÓN 534-1985**

**13 DE MARZO 1985**

**ARTICULO VI, inciso 8)**

Se acoge la recomendación de la Comisión de Asuntos Académicos (minuta 67-85), a efecto de que se consideren como ejecutados los acuerdos de 1984 siguientes: 656, 808, 840, 855, 866, 872 y 913. Como pendientes los siguientes:

- Acuerdo 836:** Queda pendiente el plan para 1986, en espera de la aprobación oficial de las descripciones curriculares.
- Acuerdo 838:** Queda pendiente en vista de que se concedió prórroga hasta el 31 de julio de 1985.
- Acuerdo 856:** Pendiente para contar con más información sobre el asunto.
- Acuerdo 865:** Pendiente en vista de que se amplió el plazo hasta el 31 de julio de 1985.
- Acuerdo 877:** Se encuentra en ejecución.
- Acuerdo 920:** Se encuentra en ejecución y se entregará un informe el 14-3-85.
- Acuerdo 841:** Se acuerda solicitar al Jefe de la Oficina de Unidades didácticas un informe por escrito, señalando en qué forma se está cumpliendo con este acuerdo, con el fin de proporcionar mayor información al Consejo Universitario.

ACUERDO FIRME

**SESIÓN 534-1985**

**13 DE MARZO 1985**

**ARTICULO VII, inciso 1)**

SE ACUERDA realizar una reunión plenaria el jueves 21 de marzo a las 8:30 a.m., en la Sala de Sesiones del Edificio A de Sabanilla, e invitar a partir de las 9:30am., a los nuevos miembros del Consejo Universitario electos en el proceso electoral celebrado el paso 11 de marzo.

Asimismo, a partir de las 10:30 a.m., de ese mismo día se procederá a juramentar a los miembros electos del Consejo Universitario, para lo cual se invitará a los miembros de la Asamblea Universitaria.

Después de este acto el señor Rector ofrecerá un almuerzo a partir de las 11:00 a.m., en su casa de campo ubicada en San Isidro de Coronado, para lo cual invitará a los miembros del actual Consejo Universitario, a los nuevos miembros electos, a los miembros de la Asamblea Universitaria y a los integrantes del TUENED.

ACUERDO FIRME

**SESIÓN 534-1985**

**13 DE MARZO 1985**

**ARTICULO VII, inciso 2)**

Se acoge la moción del Arq. Oscar Raúl Hernández en el sentido de enviar, por parte del Consejo Universitario, una calurosa felicitación a los organizadores de la Semana de la Biblioteca, así como al personal que labora en esa dependencia,

por la valiosa actividad realizada. Asimismo manifestarles el deseo de este Consejo Universitario porque ese evento se realice anualmente.

ACUERDO FIRME

**SESIÓN 534-1985**

**13 DE MARZO 1985**

**ARTICULO VII, inciso 3)**

Se remite a la Comisión de Asuntos Administrativos y Económicos el Convenio UNED-Organización Turística Estudiantil y Juvenil Costarricense, para que rinda un dictamen al respecto.

ACUERDO FIRME

**SESIÓN 534-1985**

**13 DE MARZO 1985**

**ARTICULO VII, inciso 6)**

SE ACUERDA dar por agotada la vía administrativa en el caso planteado por el Lic. Carlos Manuel Murillo Guzmán.

ACUERDO FIRME